

CERTIFICADO

N°184

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 24 de Octubre de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LECHERA**, domiciliada en la localidad rural de Chahuilco, Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 475, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 17 de Octubre de 2012, a las 21:00 horas, en la Sala de Reuniones del centro de Salud Familiar de Río Negro, ubicado en Avenida Buschmann s/n de Río Negro, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **JORGE HENRIQUEZ CONCHA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTE	HERIBERTO ULICES VARGAS ZAPATA
SECRETARIA	JACQUELINE ALEJANDRA VARGAS VARGAS
TESORERO	JOSE ROBERTO VILLARROEL MONSALVE
SUPLENTE	IVAN ROBERTO BARRIA BARRIA
SUPLENTE	CRISTIAN GONZALO NAVARRO SALGADO
SUPLENTE	GUADALUPE DEL CARMEN VARGAS MUÑOZ

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó don HERIBERTO ULICES VARGAS ZAPATA, domiciliado en la localidad rural de Chahuilco, Comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro, a venticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.



  
**AMADOR OJEDA SANCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Servicio Registro Civil. (1)
- Dideco. (1)